GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DEL VEHICULO FORD ECOSPORT SE 4X2 MT DE PLACAS OJY-199, AL SERVICIO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52.29 2° PISO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 en su artículo 267 establece: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos de la Nación".

La Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico de la Contraloría General de la República, tiene sus oficinas en los pisos 1°, 2° y 3° del Edificio Centro Comercial Miracentro de la ciudad de Barranquilla, tiene asignada una camioneta Ford Ecosport de propiedad de la entidad, para cumplir los objetivos misionales, estratégicos y de apoyo asignados a la Contraloría General de la República.

Con el propósito de atender a los clientes internos y externos, y teniendo en cuenta que es función de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico asegurar la correcta movilización de todos los automóviles a su cargo, debe propender por su mantenimiento, custodia y conservación, por lo que requiere contratar el mantenimiento general del mismo en atención a su horario laboral y a la imagen institucional, pues el vehículo constituye una de las herramientas de trabajo que se utiliza en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

La adquisición del servicio de mantenimiento general es necesaria para suplir las necesidades de la movilidad de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, de la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus diferentes actividades misionales, a través del vehículo Ford Ecosport SE 4X2 MT de placas OJY-199.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la Gerencia Departamental existe el rubro presupuestal A –02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicio de Construcción) hasta por valor de $ 15.000.000 para atender dicha necesidad, a través del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras y que su financiación está garantizada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 165523 de fecha 07 de diciembre de 2023, el Despacho de la Gerencia considera procedente y pertinente adelantar el proceso de contratación.

2. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, "*la Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente*".[1].

En este mismo sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece el deber de las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, de "*conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*", para los procesos de contratación de mínima cuantía cuyo alcance incluirá la determinación de los Requisitos Habilitantes en atención al riesgo del proceso de contratación, al valor del contrato objeto del proceso mencionado, al análisis del sector económico respectivo y al conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Si a pesar de tratarse de un proceso de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad, o si los riesgos exigen un tratamiento especial como el caso que ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largo de entrega del bien o servicio, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

A. Aspectos Generales

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación.[2]

Colombia Compra Eficiente recomienda analizar:

i. Contexto Económico: Entre las variables sugeridas por Colombia Compra Eficiente en este contexto, se selecciona la relacionada con el servicio que se desea adquirir, en este caso el servicio de mantenimiento general del vehículo de placas OJY - 199. La cadena de distribución se refiere a la capacidad de distribución existente en la región.

ii. Contexto Técnico: Se relaciona con *"las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación,"*[3] , por ello se tienen en cuenta aspectos tales como la amplitud de la oferta, las especificaciones de calidad y los tiempos de entrega.

---

[1] Fuente: *http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf*: Guía para la Elaboración de Estudios de Sector

[2] Ídem 1.

[3] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf, página 5

iii. Contexto Regulatorio: De acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, la "*Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo*"; en ese orden de ideas, se tendrán en cuenta normas relativas a la calidad de los bienes a adquirir, bajo normas técnicas Colombianas NTC-ISO, entre otra normativa.

A continuación se presentan los aspectos considerados en el análisis del sector:

ANALISIS DEL SECTOR – SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DEL VEHICULO FORD ECOSPORT PLACA OJY - 199 ASIGNADA A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

ASPECTO ANALIZADO	ESQUEMA DE DISTRIBUCION
1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o Servicio en el lugar requerido? (Contexto Económico)	Si
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente? (Contexto Económico)	No aplica, el contratista debe proveer el bien o producto en sus instalaciones.
3. ¿La entidad estatal cuenta con un centro de almacenamiento? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratista debe proveer el bien o producto en sus instalaciones.
4. ¿Cuáles son los tiempos de entrega en el lugar donde se debe suministrar el bien? (Contexto Económico) (Contexto Técnico)	No aplica, el contratista debe proveer el bien o

	producto en sus instalaciones.
5. ¿El bien permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para sus propiedades? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratista debe proveer el bien o producto en sus instalaciones.
6. ¿El ahorro de comprar en bloque es mayor que los costos de distribuir a varios lugares? ¿O por el contrario por el volumen de demanda o la presencia de excelentes proveedores en la zona no se justifica? (Contexto técnico)	No aplica, el contratista debe proveer el bien o producto en sus instalaciones.
7. ¿Los proveedores u oferentes se encuentran bajo los esquemas de la normativa tanto de regulación del mercado como de regulación de la calidad en términos de la norma técnica? (Contexto Regulatorio)	Si

B. Estudio de la Oferta

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se han identificado algunos de los proveedores en el mercado de la ciudad de Barranquilla, quienes se encuentran con ciertas condiciones para suplir esta necesidad por lo tanto es viable la ejecución de este proceso de contratación.

Adicionalmente, no fue posible establecer características como el tamaño empresarial, esquemas de producción o comportamiento financiero pues no se tuvieron a la vista los registros en la matrícula mercantil para lo propio no obstante para el proceso de contratación de mínima cuantía no es obligatorio tal análisis.

Sin embargo, "*esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión*[4] *y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado*" ya que "*mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.*"[5]

[4] Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colusi%C3%B3n: **Una colusión es un pacto** que acuerdan **dos** o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero.
[5] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf, página 6.

Para la identificación de los proveedores se utilizó la página *http://www.planetacolombia.com/barranquilla/estaciones+de+servicios.* No obstante, la página consultada no permitió conocer información financiera con la que se pudiera establecer requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[6]

Estos son algunos de los proveedores prestadores del servicio que se encuentran ubicados en la ciudad y se relacionan a continuación, algunos incluidos en nuestro estudio previo:

ADAN SERVICE MACHINE S.A.S.	Cra 43 No 45-102 Local 6	(605) 3049953
TALLER PARAISO S.A.S.	Calle 63 No 43-10	3106309950

C. Análisis de la Demanda

Para generar un ambiente más agradable en desarrollo de la labor misional y para proyectar una imagen institucional consolidada y amable, se hace necesario realizar el servicio de mantenimiento al vehículo con los mínimos requisitos para su funcionamiento, a saber, el mantenimiento general necesarios durante la vigencia 2023.

En tal sentido, dicha invitación está dirigida a empresas prestadora del servicio, las cuales se encargan de prestar el servicio de mantenimiento general requeridos por la Entidad para el cumplimiento de los fines de contratación.

Los servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación deben contar con las especificaciones descritas, es decir que para elaborar el presente estudio de sector y con el fin de garantizar la transparencia y efectividad del proceso de contratación, se efectúa el correspondiente análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones solicitadas en la ciudad y las existentes de contrataciones anteriores, el cual permitió establecer el precio promedio de mercado por el servicio requerido, permitiendo una información base y ajustada a la actualidad. Se observa que en el sector Gobierno, las diferentes estatales contratan el servicio mantenimiento de sus vehículos, por cuanto la atención a los clientes internos se traduce en mejores resultados en el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas.

3. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.6.2. - Determinación de los Requisitos Habilitantes, "*la Entidad Estatal debe establecer*

[6] Idem 5

los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"; sin embargo, de acuerdo al proceso de contratación de mínima que nos ocupa, no se hace necesario estudiar todos los aspectos que menciona la norma en comento.

Por ello, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo de la misma normativa, en donde se presenta el deber de evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y en consulta a la página de Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf, en el que observa precisamente el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación; se analiza lo que a continuación se detalla.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En atención al Decreto 734 del 13 de Abril de 2012 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 2.1.2 – Determinación de los riesgos previsibles, "*se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales*".

En ese orden de ideas y con el fin de "*reducir la exposición del proceso de contratación a los diferentes riesgos que se pueden presentar... y su impacto en dicho proceso*"[7], a continuación se identifican los riesgos en las etapas de planeación, ejecución y recibo final, de acuerdo a la Matriz de Riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente con la metodología basada en el Estándar AS/NZS ISO 31000[8], así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Proba bilidad	Impacto	Valora.del riesgo	Cate goría

[7] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR – 01, página 4.
[8] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR – 01, página 7.

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	Ajuste los estudios y documentos previos de manera que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Raro	Menor	3	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Reprogramación de la publicación del proceso para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo
3	General	Externo	Planeación	Operacional	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	Transgresión del principio de economía de la contratación estatal	Improbable	Menor	4	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Transgresión del principio de transparencia de la contratación estatal	Raro	Moderado	4	Bajo
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	No se suplen las necesidades que dieron origen al proceso contractual	Improbable	Moderado	5	Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Reprogramación de las actividades para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo

8	General	Interno	Cierre	Operacional	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo
9	General	Interno	Cierre	Operacional	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo

Una vez realizada la evaluación y calificación de los riesgos se procede a asignar cada uno de ellos y a determinar el tratamiento que se aplicará en cada caso, según la matriz que se adjunta.

No.	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuánto?.
1	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	CGR	Búsqueda de fuentes de información con la debida anticipación	Raro	Menor	3	Bajo	No	Funcionario encargado de la contratación	A partir de la ejecución de cada actividad de la etapa correspondiente	En la fecha de terminación de cada actividad de la etapa correspondiente	Verificando fuentes suficientes de información	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
2	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Gobierno Nacional	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Teniendo en cuenta la programación presupuestal de la entidad	Permanente antes de su publicación
3	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	CGR	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Revisando la normativa pertinente para la elaboración de los estudios y documentos previos al proceso de contratación	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

4	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Contratista	Verificar con lista de chequeo	Raro	Moderado	4	Bajo	No				Siguiendo con celeridad la lista de chequeo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
5	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	Gobierno Nacional	Ajustar el procedimiento	Improbable	Moderado	5	Medio	No				Revisando la normativa pertinente	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
6	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Contratista	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Verificando cada actividad de cada etapa del proceso contractual	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
7	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Contratista	Solicitar los informes y el cumplimiento de cronogramas por parte del supervisor del contrato	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
8	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

9	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si			Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

No obstante lo anterior, corresponderá al contratista seleccionado asumir los riesgos previsibles propios de este tipo de contratación incluyendo los costos de asumirlos, siempre que no existan riesgos expresamente a cargo de la CGR.[9]

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL , PARA EL VEHICULO FORD ECOSPORT SE 4X2 MT DE PLACAS OJY-199, AL SERVICIO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTRAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52.29 2° PISO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO
78181507	Reparación y Mantenimiento de Automotores y de camiones ligeros

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Esta información no tiene puntaje, sin embargo es de obligatorio cumplimiento presentarla en su totalidad, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta.

El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para el servicio solicitado por la Entidad:

UNIDAD	REFERENCIA	CANTIDAD	ACEPTO SI/NO
1	Mantenimiento General Correctivo Preventivo e Integral consistente en el cambio de aceite, correcion de fuga de aceite, cambio de todas las base del motor y caja, cambio de aceite de caja, sincronización, alineación, balanceo,	1	

[9] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf, Páginas 7 a 16.

	mantenimiento de frenos, cambio de pastillas, cambio de discos delanteros, empastes de bandas, cambio de cilindros de frenos traseros, cambio de terminal de dirección, terminal estabilizadora, bujes estabilizadores, cambio de tijeras, limpieza de inyectores, cambio de bujías, juego de cables de alta, cambio de depósito limpiaparabrisas, cambiar plumillas, ajuste de compuerta ruidos traseros, cambio de filtro de aire, cambio de correas de accesorios Ecosport, correas de aires, de tiempo, filtro, cambio de amortiguadores delantero y traseros y sus accesorios, Reparación de Caja, cambio de llantas, Batería, Refrigerante Alineación y Balanceo. Trabajos de latonería y pintura necesarios, ect.		
2	Mantenimiento General del Equipo de aire acondicionado del vehículo	1	
3	Mantenimiento de Mecánica y Suspensión en General.	1	

NOTA: El contratista debe suministrar todo los repuestos, lubricantes y accesorios a utilizar dentro del mantenimiento a realizar.

El contratista deberá contar con el apoyo técnico y tecnológico de forma tal que garantice condiciones de calidad, de medida y de transparencia.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

La Gerencia Departamental realizó un estudio de mercado para lo cual solicitó a empresas que prestan el servicio a adquirir objeto de este proceso, cotizaciones con las características previstas, de lo cual se dejó un registro.

DESCRIPCION **Servicio de Mantenimiento General del Vehículo Ford Ecosport**		
	Adan Service Machine S.A.S	**TALLER PARAISO S.A.S.**
Mantenimiento General Correctivo Preventivo e Integral consistente en el cambio de aceite, corrección de fuga de aceite, cambio de todas		

las base del motor y caja, cambio de aceite de caja, sincronización, alineación, balanceo, mantenimiento de frenos, cambio de pastillas, cambio de discos delanteros, empastes de bandas, cambio de cilindros de frenos traseros, cambio de terminal de dirección, terminal estabilizadora, bujes estabilizadores, cambio de tijeras, limpieza de inyectores, cambio de bujías, juego de cables de alta, cambio de depósito limpiaparabrisas, cambiar plumillas, ajuste de compuerta ruidos traseros, cambio de filtro de aire, cambio de correas de accesorios Ecosport, correas de aires, de tiempo, filtro, cambio de amortiguadores delantero y traseros y sus accesorios, Reparación de Caja, cambio de llantas, Batería, Refrigerante Alineación y Balanceo. Trabajos de latonería y pintura necesarios, ect. Mantenimiento de Mecánica y Suspensión en General. Mantenimiento General del Equipo de aire acondicionado del vehículo para el Vehículo Ford Ecosport al servicio de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico	12.743.949.58	12.531.816
IVA	2.256.050.42	2.400.045.oo
TOTAL	**15.000.000.oo**	**14.931.861.oo**

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación y de acuerdo con la(s) cotizaciones presentadas por diferentes proveedores se realizó el estudio de mercado y se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.00)**, IVA incluido, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 165523 del 7 de diciembre de 2023, rubro presupuestal **A-02-02-02-008-007 (Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Exceptos Servicios de Construcción)**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega del servicio requerido será de seis (6) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía y de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150, regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, de la Subsección 5 MINIMA CUANTIA, Sección 1, Capitulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto No. 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las sustituyan.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará en un solo pago contra facturas y/o cuentas de cobro de acuerdo a los requerimientos en el servicio a adquirir. La factura o cuenta será cancelada dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a su presentación cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor del cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar. El pago se efectuará a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

El servicio del objeto del contrato se hará en la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones del contratista.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico de la Contraloría General de la República tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía.

13. GARANTÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato. El contratista deberá otorgar una póliza de GARANTIA UNICA a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o una fiducia mercantil en garantía, o una garantía bancaria a primer requerimiento, o un endoso en garantía de títulos valores, o un depósito de dinero en garantía, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución de la misma y de sus adicciones, si las hubiere y cuatro (4) meses más

- **Calidad del Servicio**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el termino de ejecución del mismo y de sus adiciones si las hubiere y un (1) año más.

14. SUPERVISOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la Republica, La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental, quien ejercerá el control y seguimiento a través de planillas implementadas para la ejecución del mismo. De igual forma podrá apoyarse en un funcionario para tal fin.

Atentamente,

JOSE MARIO OVALLE ROMERO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Proyectó: Osvaldo Custode. Profesional G- 01
Revisión Juridica. Eduardo Pablo Cerra Nolasco. Asesor G-02